Consocials Consocials

FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR - THRL - 04

 Original: 29/06/2017
 Versión: 01

 Actualización: --/--/-- Página 1 de 2

	PAGARE No.	679 F
Yo/nosotros: 10hz ppz. Boszlas		idanti
Yo/nosotros: Johanna Barajas do(s) como aparece al pie de mi (nuestras) firma(s), declaramos: PR	IMERO: que somos deudore	s incondicionales de CONSOR
CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEME REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S en	NCIAS EMANUEL S.A.S., v	//o EMMANUEL INSTITUTO
	adelante simplemente el	acreedor, por la cantidad
capital:		
intereses de plazo:		
ntereses de mora: a la maxima autorizada por las autoridades mo	onetarias:	
obtros gastos:	de Bogotá D.C. en la Carrer	22.22 no. 142-63, o on su ordo
de de la constant de este pagare, el tila de	del ano	SEGUNDO: au
partir de esta fecha, sobre las obligaciones insultas y los gastos p	pagaremos intereses morator	ios a la tasa de máxima autoriz
por las autoridades monetarias. TERCERO: que en caso de cobro ju	dicial o extra judicial de este	pagare serán de nuestro cargo
gastos y costos que por dicha cobranza se ocasionen, así como el valde la fecha de la respectiva demanda judicial, sobre los intereses pen	or del impuesto de timbre, si	hay lugar de él. CUARTO: a pa
ntereses a la máxima tasa fijada para la mora. QUINTO: los honorar	ios de abogado, en caso de a	de anterioridad o mas, pagarer
prejudicial, se establecen en un 20% sobre el valor de la obligación	más sus accesorios. SEXTO): que serán de nuestro cargo
mpuestos que causen este pagaré, quedado al acreedor facultando p	para pagarlos por mi cuenta s	i fuere necesario. Este pagaré s
lenado por CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTIT	UTO NACIONAL DE DEM	ENCIAS EMANUEL S.A.S., V
EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACIO	ON INFANTIL S.A.S de cont	formidad con las instrucciones of
en documento a parte hemos impartido para tal efecto, de conformi comercio.	idad con lo dispuesto en el a	rtículo 622, inciso 2 del código
1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		
Firma(s): 10 Nahna Barayss y/o pagaré será llenado por el acreedor, de conformidad c		E
pagare sera lleriado por el acreedor, de conformidad c	de la carta de instrucc	iones, que se suscribe l
		<u> 24 - 11 (1885) - 12 1 - 12 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1</u>
CARTA DE INSTRUCCIONES PARA LLENAR		EN BLANCO
Sogotá,D.C.,yo,		y /
osotros,		
dentificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, autorizamos	a CONSORCIO CLINICA I	MMNAUEL y/o al INSTITU
NEANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare disting	EL INSTITUTO DE REHAB	ILITACION Y HABILITACIO
emos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO v	o al INSTITUTO NACION	IAL DE DEMENCIAS EMANII
.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y H	ABILITACION INFANTIL	S.A.S conforme con las siguien
istrucciones.		
.El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consu	lta prioritaria y hospital día, s	ervicios prestados por los médic
discritos a la institución, medicamentos, danos ocasionados a la j	institución (bienes muebles	e inmuebles) conados y cuo
noderadores y demás gastos que se haya incurrido por concepto de	la permanencia en el CON	SORCIO CLINICA EMMNAU
y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.: HABILITACION INFANTILS.A.S; del paciente	S., y/o EMMANUEL INSTI	TUTO DE REHABILITACION
uien ingreso con fecha		
Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las autoridades	monetarias.	
isi mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las cobr	anzas prejudicial v judicial en	ı caso de que haya lugar a ello.
agare será llenado de acuerdo con estas instrucciones, si al momancelada en su totalidad, o por el saldo en caso de que se haya hech	ento de la salida del nacien	te ya nombrado la cuenta no
rma paciente:Nom	ibre dei baciente:	10-10-10-10-10-10-10-10-10-10-10-10-10-1
rma responsable:	3	
rma responsable: Johanna Balajas. C.: 1024499736. de Boco		
.C.: 1024499756. de BOGO	5	The second secon

2 **ab** ∠ ani**på**¶ Actualización: --/---FR - THRL - 04 7102/30/62 :lbniginO Versión: 01 FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

le ciudadanía: sco o calidad en la que actúa, si no es el paciente: n'empleadora:	Nombre Cedula o Estado (Parentes Empressi Direcció Teléfono Trabajao Direcció
le ciudadanía: Sivil: Sco o calidad en la que actúa, si no es el paciente: Describendora: Constituto de de la paciente (profesión u oficio): Describendiente (profesión u oficio): Describendadanía:	Estado (Parentes Empressión Dirección Teléfono Trabajad Direcció
sco o calidad en la que actúa, si no es el paciente: Acco o calidad en la que actúa, si no es el paciente: Acco o calidad en la que actúa, si no es el paciente: Acco o calidad en la que actúa, si no es el paciente: Acco o calidad en la que actúa, si no es el paciente: Acco o calidad en la que actúa, si no es el paciente: Acco o calidad en la que actúa, si no es el paciente: Acco o calidad en la que actúa, si no es el paciente: Acco o calidad en la que actúa, si no es el paciente: Acco o calidad en la que actúa, si no es el paciente: Acco o calidad en la que actúa, si no es el paciente: Acco o calidad en la que actúa, si no es el paciente: Acco o calidad en la que actúa, si no es el paciente: Acco o calidad en la que actúa, si no es el paciente: Acco o calidad en la que actúa, si no es el paciente: Acco o calidad en la que actúa, si no es el paciente: Acco o calidad en la que actúa y actúa de la que actúa y actúa de la que actúa y actúa de la que actúa de la qu	Parentes Empress Direcció Teléfono Trabajao Direcció
empleadora: Agus Agus Agus Agus Agus Agus Agus Agus	Empress Direcció Teléfono Trabajao Direcció
(s): SISYIOUIUY - 3203277007: Jor independiente (profesión u oficio): n: (s):	Direcció Teléfono Trabajao Direcció Telefono
(s): ろいろいでにjoin u oficio): not independiente (profesión u oficio): n: (s):	Teléfond Trabajad Direcció Telefond
Jor independiente (profesión u oficio):	Trabajao Direcció Telefono
:(s)	Direcció Telefono
que la información que he (mos) suministrado es verídica y doy mi consentimiento de expreso e irrevocable a al CONSORCIO	Declaro
A EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE LITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S o a quien sea en el futuro el acreedor del crédito solicitado, para:	CLINIC
Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la información relevante para conocer mi desempeño como	Α.
deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito. Reportar a las centrales de información de riesgo datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimento oportuno como	.B
sobre el incumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial de	
tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño como deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa. Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y, también, por intermedio de la Superprinanción mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y, también, por intermedio de la Superprinanción mencionada a las centrales que ejercen funciones de vigilancia y control, con el fin de que estas superprinanción.	.D
puedan tratarla, analizarla, clasificarla y luego suministrarla a dichas centrales. Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el periodo	.П
Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito como otros atenuantes a Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito como otros atenuantes a	. <u>-</u>
mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en registros públicos, bases de datos públicas o documentos públicos.	
ización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo que la información suministrada es pmpleta, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su rectificación se informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de información de la obligación de indicarme, se informa correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de mi petición.	y a que s
그는 그	fines dif
ración anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información de riesgo divulgar la información mencionada para reción anterior, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte de las autoridades públicas nes estadísticas y derivar, mediante modelos nes conclusiones de ellas.	

Firms: John non Baiglas, C.C.: 1924 49936 Astan

sus alcances y sus implicaciones.